

BREVES

TRANSPORTES DE MERCANCIAS. También el Convenio Provincial de Transporte de Mercancías, que afecta a unos 400 trabajadores ha sido firmado. La subida salarial es del 5,5% y la vigencia de un año.

AYUNTAMIENTO DE BARGAS. El pasado 28 de Junio se firmaba el Convenio para el personal laboral del Ayuntamiento de Bargas.

CC.OO. consideramos muy positivo que por fin se empien a regular las situaciones del personal de los ayuntamientos.

HORARIOS Y DIAS DE ASESORIA Y SINDICATO DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO. Durante los meses de Julio-Agosto, no se pasarán consultas en las Uniones. El calendario para el próximo periodo se enviará previamente a todas las Uniones.

En Toledo los días de consulta serán los siguientes: Martes y Viernes (mañanas). Miércoles (tardes).

En Talavera los días de consulta serán los siguientes: En el mes de Julio: Martes y Jueves (tardes). Viernes (mañana). En el mes de Agosto: Lunes (tarde).

En Toledo el Sindicato tendrá el siguiente horario: Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 8,30 a 14,30, por la tarde permanecerá cerrado. Miércoles de 8,30 a 14,30 y de 17 h. a 19,30 por la tarde.

En Talavera el Sindicato tendrá el siguiente horario: En el mes de Julio: Lunes, Miércoles y Viernes de 8,30 a 14,30, por la tarde permanecerá cerrado. Martes y Jueves de 8,30 a 14,30 y de 17 h. a 19,30 por la tarde. En el mes de Agosto: Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de 8,30 a 14,30, por la tarde permanecerá cerrado. Lunes de 8,30 a 14,30 y de 17 h. a 19,30 por la tarde.

Tras las últimas elecciones sindicales

Los trabajadores de la Sanidad de Toledo comienzan a integrarse en CC.OO.

Tras las últimas elecciones sindicales y ante el respaldo concedido por los trabajadores del sector sanitario a la lista de CC.OO., se ha generado la necesidad de trabajar, en esta rama

que ha estado totalmente, desmantelada por falta de motivación e interés de los propios trabajadores que siempre han pensado, que el Sindicato era algo al margen de ellos.

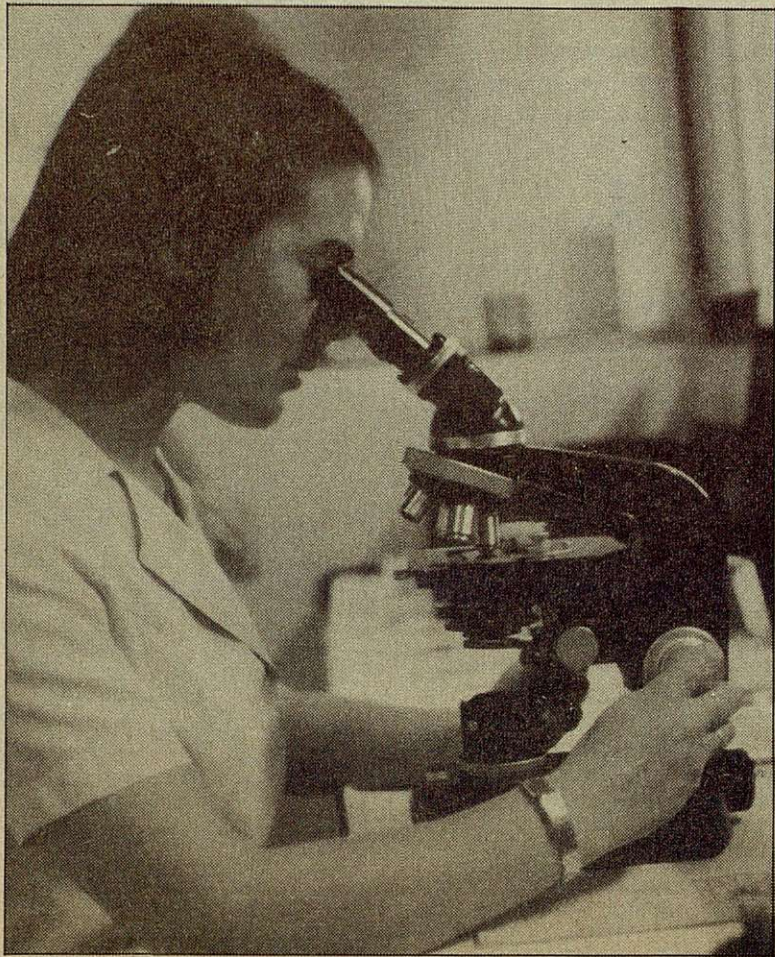
Actualmente se va cambiando la mentalidad y fundamentalmente como consecuencia del deterioro de las condicio-

nes laborales y económicas que vienen sufriendo en los últimos años en este sector, que ni siquiera puede nego-

ciar sus retribuciones, ni condiciones de trabajo sino que se rigen por B.O.E., dejando por tanto de considerarse unos trabajadores privilegiados. Las pérdidas de poder adquisitivo a los trabajadores del INSALUD, se aproximan en los últimos cinco años al 25%, esto, está generando la agrupación de los trabajadores, creación de grupos de discusión y opinión dentro de los hospitales y el movimiento aunque muy precario de las Secciones Sindicales, que terminarán germinando en el movimiento del Sindicato de Sanidad de CC.OO. de Toledo.

El futuro es bastante esperanzador toda vez que las personas que lentamente se van integrando en las Secciones, se dan cuenta que el SINDICATO son ellos.

Desde aquí hacemos un llamamiento a todos los trabajadores sanitarios para que se integren en la Sección Sindical de CC.OO. en los diferentes Hospitales, como punto de partida para eliminar la prepotencia de la Administración y la creación de un Sindicato de la Sanidad de CC.OO. de Toledo Democrático e independiente, participativo y unitario, reivindicativo y de clase.



EL BICHO ROJO

Castigo de Dios

Cuentan los judíos en sus libros más antiguos (A uno de ellos lo llaman Biblia) que había una vez un dios que creó el Cielo y la Tierra y luego creó a un tal Adán y una tal Eva y cuenta el libro en cuestión que en un momento de distracción del citado dios le clavaron el diente a una manzana, que por lo visto estaba prohibidísima y el dios se cogió tal mosqueo, que no sólo les expulsó de un paraíso del que gozaban sin pago de renta alguna, sino que, como el castigo era infinito, como todo lo de aquel dios, también castigó a todas las generaciones futuras.

El pecado se llamó "Original", porque todo lo que hacían Adán y Eva era original, nadie antes había hecho nada.

Pero no quedó ahí la cosa, no conforme con la expulsión sin más equipaje que un par de hojas de parra, el citado dios les habló entre feroces truenos, rayos y centellas: "De ahora en adelante ganaréis el pan con el sudor de la frente".

Desde aquel día el trabajo se convirtió en una maldición divina y la gente comenzó a sudar muchísimo por aquel "jodio" castigo (sobre todo en verano).

Pasaron los años, los siglos, los diluvios y hasta las pertinaces sequías y todo el trabajo que el dios de los judíos se tomó, para hacernos sudar, poco a poco comenzó a desaparecer. Las máquinas en el pasado siglo comienzan a "liberar" al hombre de sus puestos de trabajo y aparece un nuevo fenómeno social ¡El paro!

Grandes colas de trabajadores ociosos y famélicos esperan el pan prometido, aunque sea con sudor, mientras sus pies se congelan por la inactividad. ¡El sudor comienza a desaparecer!

Un par de oportunas guerras mundiales vinieron a paliar el problema, pero la solución fue momentánea. De nuevo en nuestros años 80 las colas del paro comienzan a ser cada vez más largas, colas cada vez mayores (Quizá debería haber escrito "filas"). Las gentes se agolpan en las oficinas de empleo ¡Quieren trabajar! Aquel que encuentra trabajo da gracias al dios por su infinita bondad. Y así lo que en el principio de los siglos fue un castigo divino hoy se ha convertido en una bendición.

El Bicho Rojo



PUBLICIDAD

SU SUELDO A MAS

SERVICIO ESPECIAL NOMINAS

CAJA DE TOLEDO
Al servicio de Castilla-La Mancha.

La Secretaría de la Mujer de CC.OO.

Por una guardería infantil en Mora de Toledo

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE FIRMAS EN MORA DE TOLEDO: Recogiendo la inquietud de las compañeras de Confecciones Mora, hemos iniciado desde esta Secretaría una campaña de recogida de firmas para que el Ayuntamiento de Mora estudie la posibilidad de instalar una guardería infantil, con jornada laboral, dado que al no existir ninguna de estas características, las 1.000 trabajadoras (entre fijas y temporeras) tienen graves problemas para cuidar a sus hijos pequeños, llegando incluso a dejar el puesto de trabajo definitivamente. Esperamos que todos los trabajadores/as de Mora respondan y apoyen esta campaña.

AUSONIA: El pasado 14 de junio mantuvimos, por fin, una entrevista con el Director General de Promoción Empresarial, Francisco Hernanz. Nos informó que según una carta recibida del Director General de Ausonia, no es intención de esta empresa discriminar a las mujeres y que incluso ya tienen algunas seleccionadas (?). Francisco Hernanz se ha comprometido a controlar las contrataciones y desde la Secretaría valoramos positivamente este compromiso, así como la respuesta de la empresa y confiamos que sea consecuente con sus afirmaciones. No obstante, seguiremos de cerca todo el proceso "por si las moscas"...

Plan Especial de Empleo 1.988 jornaleros del campo

¡Jornalero! si estas parado puedes trabajar 3 meses y tener derecho a subsidio

Los jornaleros del campo de Castilla-La Mancha hemos sufrido una marginación histórica negándonos el derecho a la protección por desempleo que tienen los trabajadores de la industria y los servicios.

A esta marginación se ha unido la discriminación con respecto a los jornaleros de Andalucía y Extremadura que a través de los P.E.R. sí tienen acceso a los subsidios.

CC.OO. hemos sido la única fuerza social que ha denunciado esta situación y que hemos encabezado 5 años de lucha de los jornaleros para conseguir estos derechos. En 1.987 conseguimos por

primera vez un Plan Especial y su continuidad en el presente año supone consolidar los derechos conquistados.

¿QUE ES EL PLAN ESPECIAL?

El Plan Especial de Empleo supone la garantía de hasta 3 meses de trabajo social y el acceso a las prestaciones y subsidios por desempleo de los jornaleros del campo de Castilla-La Mancha.

¿A QUIEN AFECTA?

A los jornaleros del campo que se encuentren parados y registrados en el INEM.

MAYORES DE 55 AÑOS.

Si no trabajaron en el Plan Especial de 1.987 tendrán pre-

ferencia a fin de acceder al subsidio de mayores de 55 años.

¿QUE DEBES HACER?

• Inscribirte en la Oficina del INEM.

• Exigir que tu Ayuntamiento solicite fondos y presente un proyecto de obra social.

• Exigir que se constituya la Comisión Local de Empleo.

INFORMATE EN: La Unión de CC.OO. de tu localidad.